

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
ANTONIO GASPAR BELTRÁN

Año I Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 30

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 04	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 14
ORDEN DEL DÍA	Pág. 04	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 15
PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS		Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 16
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 18
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 20
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 10	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 21
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 12	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtítlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 22
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 13	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con	

solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 23	dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 28
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 23	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 29
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 25	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 29
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 25	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 30
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 26	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 31
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azojú, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 27	Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 31
Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de		Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de	

Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 32

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 33

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 33

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 35

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 35

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de

dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 36

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 36

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 37

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtítlan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 38

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 38

Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 39

CLAUSURA

Pág. 40

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Velez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 30 diputadas y diputados en la sesión.

Servido, señor.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Emiliano Díaz Román.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 30 diputados y diputadas, se declara quórum 17 y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las diecisiete horas con 45 minutos del día jueves 20 de diciembre del 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

g) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

h) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaanapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

i) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

j) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

l) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

m) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

n) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

o) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

p) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaanapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

q) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

r) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

s) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

t) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

u) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

v) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

w) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

x) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

y) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

z) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción

y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

aa) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

bb) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terreno Rustico que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

cc) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

dd) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ee) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción

que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ff) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

gg) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

hh) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ii) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

2.-clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de diciembre de 2012.

Servido diputado presidente.

El presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de nuestra Ley Orgánica, informe si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registro la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Ocampo:

Se informa a la presidencia que se registró una asistencia del diputado Astudillo Flores Héctor Antonio, haciendo un total de 31 asistentes.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.
Abstenciones.

Muchas gracias compañeras diputadas y diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos "a" al "n", el diputado presidente, solicitó a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 19 de 2012.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto los diputados de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura nos permitimos solicitar a usted solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, de los municipios signados, lo anterior para el efecto de que se discutan y en su caso se aprueben en sesión.

Atentamente.

Diputado Eduardo Montaña Salinas.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores signados bajo los incisos "a" al "n" del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de Ley, signado bajo el inciso "a".

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138

fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013 y que hoy se somete a consideración del pleno mismos que realizo en los siguientes términos.

Esta comisión de hacienda considera procedente ajustar aquellos derechos, productos y contribuciones especiales sobre el techo presupuestal previsto para el año 2013, en caso de que se hayan propuestos en un porcentaje superior a la estimación y crecimiento respetando la autonomía municipal, no realizara adecuaciones respecto aquellas contribuciones que se encuentre por debajo del crecimiento para no lesionar la economía ciudadana sin que ellos repercutan los ingresos del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

De igual forma y a efecto de tener certeza sobre los derechos, impuestos y contribuciones que el ayuntamiento de Coyuca de Catalán exija a sus contribuyentes esta comisión dictaminadora eliminara todas aquellas contribuciones en la cual no exista certeza sobre ellas, mismas que se encuentran establecidas como otros, otros no especificados etc.

... falla de audio...

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II en su inciso "d" la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Víctor Salinas Salas, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Ávila López José Luis a

favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Germán Farías Silvestre, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 32 votos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder

legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013 y que hoy se somete a consideración del pleno mismos que realizo en los siguientes términos.

Esta comisión de hacienda considera procedente ajustar aquellos derechos, productos y contribuciones especiales sobre el techo presupuestal previsto para el año 2013, en caso de que se hayan propuestos en un porcentaje superior a la estimación y crecimiento respetando la autonomía municipal, no realizara adecuaciones respecto aquellas contribuciones que se encuentre por debajo del crecimiento para no lesionar la economía ciudadana sin que ellos repercutan los ingresos del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

De igual forma y a efecto de tener certeza sobre los derechos, impuestos y contribuciones que el ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc exija a sus contribuyentes esta comisión dictaminadora eliminara todas aquellas contribuciones en la cual no exista certeza sobre ellas, mismas que se encuentran establecidas como otros, otros no especificados etc.

Que adicionalmente en la presente iniciativa en el artículo primero inciso "c" numeral 3.4 se establece se establece una nueva contribución por derechos para la expedición de permisos, licencias, para la apertura de zanjas, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación del servicio público de telefonía, así como para ejecutar de manera general rupturas en la vía pública esta comisión dictaminadora para ser congruente el espíritu de la norma propuesta y toda vez de que los numerales pasan a denominarse por secciones respecto al impuesto de derecho o contribución que se establece en el artículo primero

del artículo referente, al cobro de derechos por el concepto antes señalado.

Se establecerá en la sección quinta de la denominación antes referida estableciéndose en el artículo 35 realizando las adecuaciones pertinentes y recorriéndose los artículos y secciones conforme al orden correspondiente.

Que en base al análisis y modificación realizada esta comisión de hacienda aprobó en sus términos el dictamen con proyecto de ley en razón de ajustarse de la legalidad establecida en la materia.

Es por ello compañeras y compañeros diputados que le solicitamos su voto a favor.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II en su inciso "d" la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia.

Los Diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Víctor Salinas Salas, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Ávila López José Luis a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Germán Farías Silvestre, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Cantorán Gatica

Miguel Ángel, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 32 votos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del primer punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo para el asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista de Cuéllar, para el ejercicio fiscal 2013, bajo los siguientes razonamientos:

Después del análisis de la iniciativa, esta Comisión Dictaminadora pudo observar que en la misma se encontraron omisión de conceptos, errores gramaticales y por tanto se adecuaron a fin de corregir los mismos y estar acorde a las reglas establecidas en la técnica legislativa.

De igual forma y a tener certeza jurídica sobre las contribuciones que el Honorable Ayuntamiento de Buenavista exigirá a sus contribuyentes, esta Comisión Dictaminadora eliminará todos aquellos rubros en los cuales se establezcan derechos, impuestos o contribuciones en términos generales, es decir, se establezcan bajo los conceptos denominados otros, otras, no especificadas, y otros no especificados, esto sin que lesione los ingresos del municipio, pues si bien este tiene la facultad de establecer sus contribuciones a través de sus leyes de ingresos, también tiene la obligación de otorgar certidumbre sobre las contribuciones que exige.

La presente Ley de Ingresos importará el total mínimo de 38 millones 467 mil 367 pesos con 93 centavos, que representa el monto del Presupuesto de Ingresos Ordinarios y participaciones generales del municipio de Buenavista de Cuéllar.

En el contenido de la iniciativa de ley que nos ocupa, pudimos constatar que esta cumple con los principios equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación, otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto, le pedimos a la Plenaria de un voto favorable para la ley en mención.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no haber oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de esta Plenaria

para su aprobación en lo general el dictamen de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "b" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionan su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 34 votos, todos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, y dispensado el trámite del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para fundamentar y motivar el dictamen de ley en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en el estudio y análisis de la iniciativa de ley en referencia y de acuerdo a los criterios de política fiscal, esta Comisión Dictaminadora, constatando que la iniciativa en comento, cumple con los principios de equidad, generalidad proporcionalidad y justicia en el pago de las contribuciones evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica en los contribuyentes.

Por lo antes expuesto los integrantes de la Comisión de Hacienda, determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a la consideración de todos ustedes compañeros diputados y diputadas, solicitando su voto favorable.

Gracias.

El Presidente:

Gracias diputado Oliver.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, solicitando a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, tome la contabilidad de la votación e informe del resultado de la misma.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Evencio Cristino, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Montañón Salinas Eduardo, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se emitieron 34 votos a favor.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013. Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, y dispensado el tramite en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como presidente de la comisión de Hacienda, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso diputado presidente.

Me voy a permitir a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Juchitán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013 bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 62 fracción III, establece los requisitos para la presentación por parte del Ayuntamiento de la Ley de Ingresos del Municipio, en el presente caso el Cabildo de Juchitán, Guerrero, cumplió con los mismos presentándola en tiempo y forma, por lo que la Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades, analizó la iniciativa de referencia, y en este análisis la Comisión dictaminadora pudo observar que en la misma, se encontraron omisión de conceptos, errores gramaticales, y que por tanto se adecuaron a fin de corregir los mismos y estar acorde a las reglas establecidas en la técnica legislativa.

De igual forma y efecto de tener certeza jurídica sobre las contribuciones que el Honorable Ayuntamiento de Juchitán, exigirá a sus contribuyentes, ésta Comisión Dictaminadora eliminara todos aquellos rubros en los cuales se establezca derechos, impuestos o contribuciones en

términos generales, es decir, se establezcan bajo los conceptos denominados “otros”, “otras no especificadas” y “otros no especificados”, esto sin que se lesione los ingresos del municipio, pues si bien, éste tiene la facultad de establecer sus contribuciones a través de sus Ley de Ingresos, también tiene a obligación de otorgar certidumbre sobre las contribuciones que exige.

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos importará el total mínimo de \$18, 240,512.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS 00/100 M.N.), mismo que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y extraordinarios y participaciones generales del Municipio de Juchitán, Guerrero.

En el contenido de la iniciativa de Ley que nos ocupa, pudimos constatar que esta cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto, pedimos a la plenaria su voto a favor para la ley en mención.

Es cuanto.

El presidente:

Gracias diputado Montaña.

Esta presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer el uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, tome la contabilidad de la votación y nos informe del resultado de la misma.

Los diputados:

Camacho Goicochea a favor, Arizmendi Campos Laura a favor, Ayala Mondragón a favor, Salinas Salas Víctor a favor, Esteban González Daniel a favor, Camacho Peñaloza Jorge a favor, Parra Gómez Marcos Efrén a favor, Salazar Marchán Jorge a

favor, Ávila López José Luis a favor, Hernández Flores Olaguer a favor, Escobar Ávila Rodolfo a favor, Bonilla Morales Arturo a favor, Fernández Márquez Julieta a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth a favor, Astudillo Flores a favor, Ramos del Carmen Mario a favor, Quiroz Vélez a favor, Ortega Antonio Emilio a favor, Romero Sotelo a favor, Adame Serrano Nicanor a favor, Rafaela Solís Valentín a favor, Campos Aburto Amador a favor, Ortega Jiménez Bernardo a favor, Marcial Liborio Jesús a favor, Cantorán Gatica a favor, Farías Silvestre Germán a favor, López Rodríguez Abelina a favor, Díaz Bello Oscar a favor, Álvarez Angli Arturo a favor, Figueroa Smutny José Rubén a favor, Flores Majul Omar Jalil a favor, Muñoz Parra Verónica a favor, Montañó Salinas Eduardo a favor, Oliva Hernández Delfina Concepción a favor, Castrejón Trujillo Karen a favor. Gaspar Beltrán Antonio a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se emitieron 36 votos a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular por lo que solicito si hubiese algún interesado o alguna interesada diputado o diputada reservarse algún artículo para su análisis en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como presidente de la comisión de Hacienda, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tixtla, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013 y que hoy se somete a consideración del Pleno mismos que realizo en los siguientes términos.

Que la comisión dictaminadora en el análisis de la iniciativa de referencia observo que no incrementa el número de los impuestos si no que establece en su mayoría los mismos porcentajes que en la cuotas y cobros vigentes para el municipio de Tixtla de guerrero además es preciso señalar que la presente iniciativa presenta innovaciones con el objeto de fortalecer la hacienda pública municipal y que el gobierno del municipio esta condiciones para atender y resolver los problemas económicos, sociales, políticos y culturales de su población.

Es importante precisar que la iniciativa en análisis cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por tal razón los diputados integrantes de la comisión dictaminadora por estar conforme a derecho consideramos procedente la Ley de Ingresos citada, por lo que solicitamos su voto para la aprobación del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II en su inciso “d” la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia.

Los diputados:

Camacho Goicochea Elí, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.- Víctor Salinas Salas, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Ávila López José Luis a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor, a favor.- ramos del Carmen, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor .- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Germán Farías Silvestre, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 34 votos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como presidente de la Comisión de Hacienda fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013, bajo los siguientes razonamientos:

Después del estudio y análisis de la iniciativa de ley en referencia y de acuerdo a los criterios de política fiscal que esta Comisión Dictaminadora hemos procurado, tomando en cuenta las condiciones económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses, no se ha propuesto en la iniciativa aumentar el número y derechos de contribuciones municipales, por lo que convencidos de que la salud de la hacienda pública de los municipios estriba en gran medida en la aplicación plena y eficiente de la propia Ley de Ingresos y en la implementación de programas efectivos de recuperación de pasivos, constatando que la iniciativa en comento cumple con los principios de equidad, proporcionalidad y generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación, otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a consideración de esta Plenaria, solicitando su voto favorable.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no haber oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "b" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionan su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Camacho Goicochea Elí, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Salazar Marchán Jorge, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montañón Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández

Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 38 votos, todos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" y dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Tecoaapa, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013.

Con fecha veintitrés de octubre del año en curso, el pleNo de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tecoaapa, Guerrero.

El artículo 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece los requisitos para la presentación por parte de los ayuntamientos ante el Honorable Congreso del Estado de la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio, habiendo cumplido el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, en tiempo y forma.

Que en el estudio y análisis de la iniciativa de ley de referencia y de acuerdo a los criterios de política fiscal que esta Comisión Dictaminadora hemos procurado, tomando en cuenta, las condiciones económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses, no se ha propuesto en las iniciativas, aumentar el número y derechos de contribuciones municipales, por lo que convencidos de que la salud de la hacienda pública de los municipios estriba en gran medida en la aplicación plena, eficiente de la propia ley de ingresos y en la implementación de programas efectivos de recuperación de pasivos.

Constatando que la iniciativa en comento cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

La presente ley de ingresos importará el total mínimo de 124 millones 909 mil 660 pesos, que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinario ordinarios y participaciones generales del municipio de Tecoaapa, Guerrero. presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2013.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a su consideración de todos ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados, solicitando su voto favorable.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Arcos.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, solicitando a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, tome la contabilidad de la votación e informe del resultado de la misma.

Los diputados:

Camacho Goicochea Elí,, a favor.- Arizmendi Campos Laura,, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Emilio, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Villalva Zamora Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver , a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Salazar Marchan Jorge, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.-

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Se le informa a la Presidencia que se emitieron 36 votos a favor.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013. Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i”, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia presidente.

Compañeros diputados en los términos del artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Tepecoacuilco, Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2013.

En el estudio y análisis de la iniciativa de ley en referencia y de acuerdo a los criterios de política fiscal, esta Comisión dictaminadora constato que en la iniciativa en comento cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto le pedimos a esta plenaria que de su voto favorable a favor de esta misma ley.

El Vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputado.

Esta presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, esta presidencia solicita que mencionen el sentir de su voto y se instruye a la secretaría tome el resultado de la misma.

Los diputados:

Con su permiso diputado presidente

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón, a favor.- Salinas Salas, a favor.- Esteban González, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- , Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales, a favor.- Fernández Márquez, a favor , Astudillo Flores, a favor.- , Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez, a favor.- Ortega Antonio, a favor.- Romero Sotelo, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- , Marcial Liborio, a favor.- Campos, a favor.- Farías Silvestre, a favor.- López Rodríguez, a favor.- Oscar Díaz, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Arcos Catalán, a favor.- ortega Jiménez, a favor.- Apreza Patrón, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Camacho Peñalosa Jorge, a favor.- Figueroa, a favor.- Flores Majul, a favor.- Muñoz parra, a favor.- Montaña Salinas, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Camacho Goicochea, a favor.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Se informa presidente que se han emitido 35 votos a favor.

Es cuanto.

El Vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley en referencia.

Aprobado en lo general se somete a su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138, solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse de algunos artículos para su discusión en lo particular solicito lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta presidencia, en términos de ley tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio Tepecoacuilco, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” y dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

En el uso de la facultades de la Comisión de Hacienda analizo la iniciativa de referencia en lo cual se hicieron modificaciones por existir errores de numeración de artículos, señalamientos de incisos y fracciones, así como errores gramaticales mismos que se adecuaron a la secuencia y numeración de iniciativa de referencia.

Por lo tanto se llega a la conclusión que no existe incremento en el número de impuestos y derechos por lo antes expuesto los integrantes de la Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen, la cual ponemos a consideración de esta Plenaria para su a probación.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II en su inciso “d” la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Víctor Salinas Salas, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Flores Héctor, a favor.- Ramos del Carmen, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Germán Farías Silvestre, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 34 votos a favor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “k”, y dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, para que fundamente y motive el dictamen en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Huitzuc, para el ejercicio fiscal 2013.

El artículo 62, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece los requisitos para la presentación por parte de los municipios ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos.

Que en el estudio y análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos en referencia y de acuerdo a los criterios de política fiscal que esta Comisión Dictaminadora hemos procurado y considerando las condiciones económicas, sociales geográficas de los municipios guerrerenses no se ha propuesto en las iniciativas aumentar el número de derechos o de contribuciones municipales, por lo que convencidos de que la salud de la hacienda pública de los municipios estriban en gran medida en la aplicación plena y eficiente de la

propia Ley de Ingresos y en la implementación de programas efectivos de recuperación de pasivos y constatando de que en la iniciativa en comento cumple con los principios de equidad, proporcionalidad y justicia en el pago de contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación, por ello hemos revisado que esta ley otorgue seguridad jurídica a los contribuyentes.

La presente Ley de Ingresos importará un total de 103 millones 280 mil 187 pesos con 2 centavos.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a su consideración de todos y todas ustedes compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no haber oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso “b” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionan su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Parra

Gómez Marcos Efrén, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 33 votos, todos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figuera, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “1”, y dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez para que fundamente y motive el dictamen en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Huamuxtlán, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en el estudio y análisis de la iniciativa de ley en referencia y de acuerdo a los criterios de política fiscal, esta Comisión Dictaminadora, constatando que la iniciativa en comento, cumple con los principios de equidad, generalidad proporcionalidad y justicia en el pago de las contribuciones evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica en los contribuyentes.

Por lo antes expuesto los integrantes de la Comisión de Hacienda, determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a la consideración de todos ustedes compañeros diputados y diputadas, solicitando su voto favorable.

Gracias.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea::

Gracias diputado.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e instruyo a las secretarías diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Emilio, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montañón Salinas Eduardo, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se le informa a la Presidencia que se emitieron 34 votos a favor.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtítlan, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013. Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "m" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montañón Salinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora,

fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Eduardo Montañón Salinas:

Con la venia, diputado presidente.

Me voy a permitir fundamentar y motivar, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtepéc, para el ejercicio fiscal 2013, el cual se somete a la aprobación de este pleno misma que realiza en los términos siguientes.

En base en el análisis y modificaciones realizadas esta comisión de Hacienda aprobó el dictamen con proyecto de ley en razón de ajustarse a la legalidad establecida en la materia.

El presente dictamen con proyecto de ley de ingresos incorpora el total de treinta seis millones ocho cientos diese siete mil doscientos un peso con treinta y nueve centavos, que representa el monto de presupuestos de ingresos propios y participaciones generales de este municipio, podrá incrementarse proporcionalmente al aumento anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal de 2013.

En caso de que reciban recursos adicionales a lo presupuestado, esto deberá reflejarse en adecuación de participaciones como inflación líquida.

Por las razones anteriormente vertidas esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar el dictamen con proyecto de ley.

Solicitando al pleno, su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El presidente:

Esta presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, esta presidencia solicita que mencionen el sentir de su voto y se instruye a la secretaría tome el resultado de la misma.

Los diputados:

Camacho Goicochea, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón, a favor.- Salinas Salas, a favor.- Esteban González, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Oscar Díaz, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales, a favor.- Fernández Márquez, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez, a favor.- Ortega Antonio, a favor.- Romero Sotelo, a favor.- Camacho, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos, a favor.- Marcial Liborio, a favor.- Farías Silvestre, a favor.- López Rodríguez, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Hernández Flores, a favor.- Figueroa, a favor.- Muñoz parra, a favor.- Montaña Salinas, a favor.- Apreza Patrón, a favor.- ortega Jiménez, a favor.- Arcos Catalán, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán, a favor.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Se informa presidente que se han emitido 35 votos a favor.
Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley en referencia.

Aprobado en lo general se somete a su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138, solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservase de algunos artículos para su discusión en lo particular solicito lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta presidencia, en términos de ley tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Cuatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “n” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el ejercicio Fiscal de 2013.

En el análisis de la iniciativa, esta Comisión dictaminadora pudo observar que en la misma, se encontraron omisión de conceptos, errores gramaticales, y que por tanto se adecuaron a fin de corregir los mismos y estar acorde a las reglas establecidas en la técnica legislativa, así como eliminar los conceptos denominados “otros”, “otras no especificadas” y “otros no especificados”.

Por lo que en el contenido de la iniciativa de Ley que nos ocupa, pudimos constatar que esta cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones, evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por lo anterior y al ajustarse conforme a la ley de la materia, esta Comisión de Hacienda consideró aprobar el dictamen que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto a favor del mismo.
Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II en su inciso “d” la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia.

Los diputados:

Camacho Goicochea Elí, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Díaz bello Oscar, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Flores Héctor, a favor.- Ramos del Carmen, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Germán Farías Silvestre, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informo diputado presidente que se han emitido 32 votos a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades cosmpetentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos de la letra “o” a la doble “ii”, del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 19 de 2012.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto los diputados de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura nos permitimos solicitar a usted solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción que servirán de base a los siguientes municipios, lo anterior para el efecto de que se discutan y en su caso se aprueben en sesión:

Eduardo Neri, Tecoaapa, Tepecoacuilco, Azoyú, Tixtla, Alpoyeca, Buenavista de Cuéllar, Florencio Villarreal, La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Luis Acatlán, Tlapehuala, Apaxtla, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cuauhtepic, Coyuca de Catalán, Leonardo Bravo, Copala, Huamuxtitlán, Gral. Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Atlixtac.

Atentamente.

Diputado Eduardo Montaña Salinas.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores signados bajo los incisos “o” al doble “ii” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

En desahogo del inciso “o” del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo; esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia, diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a las propuestas de tablas de valores unitarias de uso de suelo y de construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013.

La Comisión de Hacienda, al hacer uso de sus facultades analizó las propuestas de referencia, determinándose que las tablas de valores propuestas se encuentran acorde a las leyes.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar las propuestas de tabla de valores unitarios de uso de suelo y de construcción presentadas por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, mismo que hoy ponemos a su

consideración, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “p” del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como presidente de la Comisión de Hacienda fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de

suelo y de construcción del municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el artículo 62, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa presentó ante este Poder Legislativo en tiempo y forma la iniciativa de tabla de valores de uso de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2013, para su trámite legislativo correspondiente.

En el estudio y análisis de la iniciativa de tabla de valores que nos ocupa y de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta Comisión Dictaminadora ha procurado, tomando en cuenta las condiciones económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses y valorando que la propuesta se encuentre acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal, y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados, Ley de Hacienda Municipal y demás leyes y aplicables en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a su consideración de todos ustedes, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “q” dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores de uso de suelo y de Construcción del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que siguiendo con los lineamientos establecidos por el artículo 62 fracción primera de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano de Guerrero, presentó ante este Honorable Congreso, presento en tiempo y forma su proyecto de tablas de valores que nos ocupa y de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta Comisión Dictaminadora ha procurado tomando en cuenta las condiciones económicas sociales y geográficas de los municipios guerrerenses y valorando que la propuesta se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676, y su aplicación se efectuara de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, Ley de Hacienda Municipal, Ley Federal sobre la adquisición de inmuebles, Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero número 573, Ley de Desarrollo Urbano, número 211, Ley de propiedad en condominio y Código Fiscal Municipal.

Que vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda aprobamos las propuestas de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción presentadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto compañeros, compañeras diputadas, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias diputado presidente

El Presidente:

Gracias diputado Arcos.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el

decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “r” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades analizó las propuestas de referencia determinándose que la tabla de valores propuestas se encuentran acordes a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676, y su aplicación se efectuara de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda Municipal, Ley Federal sobre la adquisición de inmuebles, Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero número 573, Ley de Desarrollo Urbano, número 211, Ley de propiedad en condominio y Código Fiscal Municipal.

Que vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda aprobamos las propuestas de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción presentadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio Azoyú, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto compañeros, compañeras diputadas, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias diputado presidente

El Presidente:

Gracias diputado Oliver.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “s”, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como presidente de la comisión de Hacienda, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso diputado presidente.

Me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a las propuestas de Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013.

La Comisión de Hacienda al hacer de sus facultades analizó las propuestas de referencia determinándose que las tablas de valores propuestas se encuentran acordes a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Castrato Municipal número 676, y en las demás leyes aplicables.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora, considera procedente aprobar las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de

Construcción presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, mismo que hoy ponemos a su consideración de la plenaria, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El presidente:

Gracias diputado Montaña.

Esta presidencia, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, si hubiese alguna intervención al respecto, en virtud de no haberlo esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputados y diputadas, se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto en referencia, para su discusión en lo particular se pregunta si hay reserva de algún artículo lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de que no existe reserva alguna, esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedente, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “t” del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto por el que se

aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Que en el estudio y análisis de las tablas de valores que nos ocupa y que de acuerdo a los criterios de política fiscal que esta Comisión Dictaminadora ha procurado tomando en cuenta las condiciones, económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses, se ha valorado la propuesta para que se encuentre acorde lineamientos del marco jurídico de la Ley de Castrato Municipal, así como a la Ley Federal de Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles, Ley de Vivienda Social 573 y de Desarrollo Urbano, que vertidas estas consideraciones los diputados integrantes y diputadas integrantes de esta Comisión de Hacienda aprobamos las propuestas de Tablas de Valores de Construcción presentadas por este Municipio de Alpoyecá, Guerrero.

Esta Comisión de Hacienda hemos determinado procedente las Tablas de Valores de Uso de Suelo de Construcción, por lo que los invitamos a que voten de manera favorable.

Gracias.

El presidente:

Gracias diputado Arcos.

Esta presidencia, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo si hubiese alguna intervención al respecto, en virtud de no haber intervenciones esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputados y diputadas, por unanimidad de votos se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto en referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen si hubiese alguna reserva alguna artículo para su discusión en lo particular.

En virtud de no haberlo se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “u”, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con venia, presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Hacienda haciendo uso de sus facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, analizo las propuestas de referencia determinándose que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos por la ley de Catastro Municipal y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora, considera justo aprobar las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, presentadas por el ayuntamiento de Buenavista de Cuellar, mismo que hoy ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Gracias.

El presidente:

Gracias diputado Oliver.

Esta presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que si hubiese alguna intervención al respecto, de no ser así se somete a consideración de la plenaria para su aprobación.

Ciudadanos diputadas y diputados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Muchas gracias.

Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular

el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento para elaborar la lista de oradores.

Ya que no existe reserva de artículos, esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto en referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del punto número uno del orden del día en su inciso “v”, esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, una vez dispensado el trámite legislativo del asunto de referencia.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia, presidente.

Me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores y de Uso de Suelo y de Construcción del Municipio de Florencio Villareal, para el ejercicio fiscal 2013.

En el estudio y análisis de la iniciativa de Tablas de Valores que nos ocupa y de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta Comisión Dictaminadora ha procurado, tomando en cuenta las condiciones económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses, y valorando que la propuesta se encuentra de acuerdo a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda y demás leyes aplicables en esta materia.

Relativo a las consideraciones anteriores los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, aprobamos las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, presentadas por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villareal.

Toda vez que esta se encuentra de acuerdo a lo establecido en las leyes en la materia, por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda,

determinamos la aprobación del presente dictamen, que hoy ponemos a consideración de todos ustedes compañeras, compañeros diputados, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El presidente:

Gracias diputado Montaña.

Esta presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que si hubiese alguna intervención al respecto, de no ser así se somete a consideración de la plenaria para su aprobación.

Ciudadanos diputadas y diputados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Muchas gracias.

Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento para elaborar la lista de oradores.

Ya que no existe reserva de artículos, esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto en referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “w”, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados.

Me permito fundamentar en base al artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica número 286 de este Poder Legislativo el proyecto de Decreto que recae a las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013.

La Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades analizó las propuestas de referencia, determinándose que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora, considera justo aprobar las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidro Montes de Oca, Guerrero, mismo que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto favorable al mismo.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos

diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “x” del primer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la Comisión de Hacienda haciendo uso de sus facultades analizo las propuestas de referencia determinándose que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acordes a los lineamientos establecidos en la Ley de Catastro Municipal y por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mismo que hoy ponemos a consideración solicitando su voto favorable al mismo.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la

afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “y” y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como presidente de la Comisión de Hacienda fundamentará y motivará el asunto en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia, diputado presidente.

Me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarias de uso de suelo y de construcción del municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2013.

Después de hacer el estudio y análisis de la iniciativa de tabla de valores que nos ocupa y de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta Comisión Dictaminadora ha procurado, tomando en cuenta las condiciones económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses y valorando que la propuesta se encuentre acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal, y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda Municipal, ley federal, de impuesto sobre la adquisición y demás leyes adherentes y aplicables en esta materia.

Que vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda aprobamos las propuestas de tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción presentadas por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, toda vez que estas se encuentran acorde por lo establecido por las leyes de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a su consideración de todos ustedes, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado

el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “z” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión de Hacienda fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su venia, diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las propuestas de tablas de valores unitarias de uso de suelo y de construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Que en el estudio y análisis de la iniciativa de tablas de valores que nos ocupa, y de acuerdo a los criterios que se han considerado en esta Comisión de Hacienda y en base a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley 676 de Catastro, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal sobre el Impuesto y la Adquisición de Bienes Inmuebles, la Ley de Vivienda 573.

Que vertidas estas consideraciones anteriores, los diputados que integramos la Comisión de Hacienda aprobamos las propuestas de tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción presentadas a este Honorable Congreso del Estado por el municipio de Apaxtla de Castrejón.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a su consideración a todos ustedes compañeras y compañeros diputados, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “aa”, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013.

La Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades analizó las propuestas de referencia determinándose que la tabla de valores unitarios de

uso de suelo y de construcción presentadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, toda vez que se encuentra acorde a lo establecido en las leyes de la materia.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda, determinamos la aprobación del presente dictamen, compañeros, compañeras diputadas, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias diputado presidente

El Presidente:

Gracias diputado Oliver.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "bb" del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, una

vez dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo y con fundamento en el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia diputado presidente.

Me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae en las propuestas de tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2013.

El Honorable Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo, envió en tiempo y forma a esta Representación Popular sus tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción para el Ejercicio Fiscal 2013.

La Comisión de Hacienda, al hacer uso de sus facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, analizo la propuesta de referencia determinándose que las tablas de valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuara de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora considera justo aprobar la tabla de valores unitarios de uso y de construcción presentadas por el ayuntamiento de General Heliodoro Castillo, mismo que hoy ponemos a consideración de esta Plenaria, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto diputado presidente

El Presidente:

Gracias diputado Montaña.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta

Presidencia para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “cc” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, una vez dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

En nombre y representación de la Comisión de Hacienda y en base al artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto de las tablas de valores de uso de suelo y construcción del Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que por oficio número 12 del ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, se recibió en tiempo y forma el proyecto de ley propuesta de tablas de valores de uso de suelo y de construcción y que en el análisis de la propuesta se determinó las tablas de valores que se encuentran acorde a los lineamientos establecidos por los artículos 22 y 29 de la Ley de

Catastro Municipal 676 y 575 y la 211 de Desarrollo Urbano y que vertidas las consideraciones anteriores quienes integramos la Comisión de Hacienda, aprobamos las tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción del ayuntamiento del municipio de Cuautepec.

Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 8° fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se pone a consideración del Pleno el proyecto de dictamen para su aprobación en base a las razones anteriormente vertidas con su voto a favor.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Arcos.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “dd”, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para fundar y motivar el asunto de referencia.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia presidente.

La Comisión de Hacienda haciendo uso de sus facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, analizó las propuestas de referencia determinándose que la Tablas de Valores propuesta, se encuentra, acordes a las leyes en materia.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora, considero justo aprobar las propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, mismos que hoy ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Gracias.

El presidente:

Gracias diputado Oliver.

Esta presidencia, somete para su discusión en lo general esta presidencia pregunta a las señoras diputadas y a los señores diputados si tienen interés en hacer uso de la palabra, en virtud de no haber oradores inscritos esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en referencia quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Aprobado en lo general se somete a consideración de la plenaria para su discusión en lo particular, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen reserva de algún artículo del dictamen referido lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de que no haber reserva alguna, esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “ee” esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como presidente de la Comisión de Hacienda, fundamentará y motivará el

asunto referido. Una vez dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso diputado presidente.

El presidente:

Adelante diputado.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción del Municipio de Leonardo, Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Después de hacer el estudio y análisis de la iniciativa de tablas de valores que nos ocupa y que de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta Comisión Dictaminadora ha procurado tomando en cuenta las condiciones, económicas, sociales y geográficas de los municipios guerrerenses, y valorando que ha propuesta se encuentre acorde lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676, y su aplicación se efectuara de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda Municipal, Ley Federal de Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles y demás leyes aplicables, que vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes y diputadas integrantes de esta Comisión de Hacienda aprobamos las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción presentadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

Toda vez que esta se encuentra acorde por lo establecido en las leyes de la materia, por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a consideración de todos ustedes compañeros y compañeras diputadas, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El presidente:

Gracias diputado Montaña.

Para su discusión en lo general esta presidencia somete a consideración de la plenaria si hubiese interés en participar, en virtud de no haber oradores inscritos esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen antes referido.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “ff” del primer punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el Municipio de Copala, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

La Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades analizó las propuesta de referencia determinándose que las tablas de valores propuestas se encuentran acordes a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676, y la Ley 575, así como la Ley de 211 de Desarrollo Urbano, por lo anterior esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar la propuesta con proyecto de dictamen de las Tablas de Valores del Municipio de Copala, Guerrero.

Es cuanto señor presidente.

El presidente:

Gracias diputado Arcos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados para su discusión en lo general esta presidencia consulta a la plenaria si hay alguna participación, en virtud de no darse ninguna participación, se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, por lo que solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Muchas gracias, diputados, diputadas, gracias.

Por unanimidad de votos se aprueba en lo general el dictamen en referencia, aprobado en lo general para su discusión en lo particular, se somete a consideración de la plenaria por lo que se consulta a las diputadas y diputados si hubiese alguna reserva lo hagan del conocimiento de esta presidencia.

En virtud de no haber reserva alguna se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y rematase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “gg” y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y

motivará el dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia, presidente.

La Comisión de Hacienda aprobó las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, presentadas por Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 296, se pone a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el dictamen en mención.

Por las razones anteriormente vertidas esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar el dictamen con proyecto de ley en discusión. Solicitando al Pleno de este Congreso su voto a favor del mismo.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Oliver.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “hh” del primer punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores de uso de suelo y de construcción del municipio de Huitzucu de los Figueroa, para el ejercicio fiscal del 2013.

El Honorable Ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa presento ante este poder legislativo en tiempo y forma la iniciativa de tabla de valores de uso de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2013, para su trámite legislativo correspondiente.

En el estudio y análisis de la iniciativa de Tabla de Valores que nos ocupa y de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta comisión ha procurado, tomando en cuenta las condiciones económicas sociales y geográficas de los municipios guerrerenses y valorando que la propuesta se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal y su aplicación se efectuara a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda Municipal, Ley Federal Sobre la Adquisición de Inmuebles y demás leyes aplicables.

Vertidas las consideraciones anteriores los diputados integrantes de la comisión de hacienda, aprobamos las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y de Construcción presentadas para el Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, toda vez que

esta se encuentra acorde a lo establecido por las leyes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda determinamos la aprobación del presente dictamen que hoy ponemos a consideración de esta plenaria y solicitamos a los compañeros diputados y diputadas su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputado Oliver.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “ii” del primer punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento

en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alejandro Arcos Catalán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen por el que aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

Que en sesión de fecha 23 de octubre del 2012, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de referencia, y siguiendo los lineamientos establecidos por el artículo 62 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, presento ante este Poder Legislativo en tiempo y forma la iniciativa de tabla de valores de uso de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2013, para su trámite legislativo correspondiente.

Que en el estudio y análisis de la iniciativa de Tabla de Valores que nos ocupa y de acuerdo a los criterios de la política fiscal que esta comisión dictaminadora ha procurado, tomando en cuenta las condiciones económicas sociales y geográficas de los municipios guerrerenses y valorando que la propuesta se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal y su aplicación se efectuara a lo estipulado en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Ley de Hacienda Municipal, Ley Federal Sobre la Adquisición de Inmuebles, la Ley de Vivienda Social, del Impuesto de la 573, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Propiedad en Condominio y el Código Fiscal Municipal y todas estas consideraciones vertidas los diputados que integramos la comisión de hacienda aprobamos las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, toda vez que se encuentran acorde a lo establecido en las leyes de la materia.

Por ello compañeros y compañeras los que formamos parte de esta Comisión de Hacienda

hemos determinado la aprobación de este dictamen y que ponemos a su consideración a todas las compañeras y compañeros diputados, solicitando su valoración, análisis respectivo para decidir sobre todo su voto favorable al mismo.

Es cuanto, Compañeras y compañeros.

El Presidente:

Gracias, diputado Oliver.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 20:17 Hrs.)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20 horas con 17 minutos del día viernes 21 de diciembre del 2012, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día 21 de diciembre en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga